

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad é independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

AÑO CUARTO.—NUMERO 4.140

Madrid, sábado 5 de Noviembre de 1881.

En Madrid, un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas: seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses 12 ptas., un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, tres reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, bajo

OFICINAS, REINA, 8, BAJO

Los presupuestos.

Conclusion.

Art. 5.º Tres de los nueve ministros serán letrados; y para obtener estas plazas, además de los años exigidos en el precedente artículo, deberá el nombrado haber sido por espacio de dos años por lo menos regente ó presidente de audiencia fuera de Madrid, presidente de sala ó fiscal de la de Madrid, teniente fiscal del Tribunal Supremo, director general de lo Contencioso, fiscal del mismo tribunal.

También podrán ser nombrados ministros togados los que lo sean del Tribunal durante cuatro años y reúnan la cualidad de letrados.

Art. 6.º Las plazas de presidente del tribunal y de fiscal serán amovibles, y su cesacion y jubilacion se dispondrá por real decreto acordado en Consejo de ministros.

La de los ministros se hará tambien por real decreto, previa formacion del oportuno expediente, en el que serán oídos el presidente del Tribunal y el Consejo de Estado:

1.º Cuando hubieren sido condenados por sentencia firme á pena correccional ó aflictiva.

2.º Cuando hubieren faltado gravemente á los deberes de su cargo ó los desatendieren por negligencia notoria.

3.º Cuando hubieren sido absueltos de la instancia en cualquiera clase de procesos, mientras la absolucion por el lapso del tiempo no se convierta en libre.

4.º Cuando por su conducta viciosa ó por su comportamiento poco honroso no pudieren continuar desempeñando las funciones de su cargo.

5.º Cuando hubieren faltado á la obediencia debida, ó sostenido desavenencias graves é inmotivadas con sus compañeros.

La suspension será temporal:

1.º Cuando por cualquier delito se hubiese dictado contra ellos auto de prision ó fianza equivalente.

2.º Cuando sin preceder prision ni fianza se viese contra ellos por el ministerio fiscal una pena aflictiva ó correccional.

La anterior suspension durará hasta que recaiga sentencia en la causa de absolucion libre ó haya transcurrido el tiempo necesario para que se convierta en libre la absolucion de la instancia.

Art. 7.º Cuando los ministros suspensos fuesen absueltos libremente, se les abonará la parte de sueldo que durante la suspension hayan dejado de percibir.

Quando lo hubiesen sido sólo de la instancia, no tendrán derecho á sueldo alguno.

Art. 8.º El presidente y los ministros podrán ser jubilados por los trámites ordinarios, cuando hubieren cumplido 65 años ó se inutilizasen para el servicio.

Art. 9.º Los ministros del Tribunal de Cuentas podrán entablar recurso contencioso contra la Administracion, cuando fueren suspendidos, destituidos por el Gobierno sin expresion de motivo, ó por otras causas, ó en otra forma que las que en esta misma ley se determinan.

Art. 10. El fiscal se nombrará por real decreto, acordado en Consejo de ministros.

Para obtener la plaza de fiscal, será preciso reunir alguno de los requisitos siguientes:

Hallarse en cualquiera de los casos marcados respecto á los ministros letrados.

Haber servido 20 años en destinos de la administracion del Estado y desempeñado además, durante seis, cargos de la carrera judicial, de la fiscal ó de letrado de la Administracion, ó haber ejercido, durante 10, la abogacia en las capitales donde residan tribunales superiores, siempre que en los dos últimos años hayan pertenecido como contribuyentes en el subsidio industrial á una categoría superior á la cuota ordinaria de tarifa.

Art. 11. Los agentes fiscales serán nombrados por el ministerio de Hacienda á propuesta en terna del fiscal del tribunal, debiendo reunir los aspirantes alguna de las condiciones siguientes:

Para la plaza de teniente fiscal, que tendrá la categoría de jefe de Administracion de segunda clase, haber servido al Estado

15 años, seis por lo ménos en destinos que exijan la cualidad de letrados, y dos con la de jefe de Administracion, ó haber ejercido la abogacia en la misma forma que expresa el artículo anterior.

Haber desempeñado, durante 15 años, destinos de igual clase ó parecida categoría en la carrera judicial, y dos en clase análoga á la de cargo de teniente fiscal.

Podrán optar á las plazas de abogados fiscales, que tendrán la categoría de jefes de Administracion de tercera y cuarta clase respectivamente, los que reúnan las condiciones siguientes:

1.º Tener al ménos 10 años de servicio en las carreras judicial ó fiscal y haber desempeñado destino en las mismas con categoría igual ó análoga al cargo de abogado fiscal, ó servido dos años en la categoría inferior inmediata.

2.º Haber servido ó hallarse sirviendo en la Administracion civil destino en que haya sido ó sea necesaria la cualidad de letrado, con las demás circunstancias exigidas en el párrafo anterior, y

3.º Haber ejercido la abogacia, durante 12 años, en las capitales donde residan tribunales superiores.

El ministerio fiscal del Tribunal de Cuentas formará parte del ministerio fiscal del reino, y tendrán sus individuos los mismos distintivos y consideraciones legales que los demás tribunales supremos.

El teniente fiscal y los abogados fiscales podrán ser jubilados ó separados por el Gobierno, previo expediente en que se justifique la causa y en el que serán oídos el tribunal y el interesado.

En caso de vacante ascenderá el que lleve desempeñando el cargo inmediato dos años con arreglo á la ley general de empleados de la carrera civil del Estado; pero si careciese de este requisito, entonces el Gobierno podrá nombrar al que reúna alguna de las condiciones que se exigen en el artículo anterior.

Art. 12. Quedan subsistentes los artículos de la ley de 25 de Junio de 1870 que no se opongan á las disposiciones de la presente.

NOTA. Por su mucha extension no publicamos los proyectos de ley reformando la legislacion del papel sellado, y dictando bases para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Quando se discutan en las Cortes los presupuestos, daremos á conocer á nuestros lectores las principales reformas que se introducen en estos importantísimos ramos, pues principalmente el proyecto de ley sobre el papel sellado es uno de los trabajos mejor concluidos, que hace honor á la laboriosidad é inteligencia del señor ministro de Hacienda.

Bonnat en el país de los ashantees.

No hace muchos meses, en los círculos científicos de Europa se recibían las tristes noticias de la muerte de un sabio explorador francés, M. Bonnat. Recordando su irreparable pérdida, un amigo suyo y compañero de glorias y fatigas publica, en uno de los periódicos más leídos de París, un importante trabajo, del que insertamos el siguiente extracto interesantísimo, no sólo por lo que al célebre viajero se refiere, sino tambien por las noticias que da, relativas al comercio que Europa podía establecer con el país de los ashantees, asunto siempre del mayor interes.

«El joven y valeroso viajero, dice el articulista francés hablando de M. Bonnat, se hallaba en su cuarta expedicion cuando le sorprendió la muerte el 6 de Julio de 1881.

En 1866 M. Bonnat formaba parte de una expedicion que mandaba el capitán Carlos Girard, quien, con un pequeño buque de Burdeos, habia resuelto explorar el Níger. M. Girard desistió de sus proyectos, que á causa de las grandes dificultades no habia podido vencer, y M. Bonnat entonces continuó el viaje y osó aventurarse solo, en 1868, por los desconocidos países de la Costa de Oro.

Se dirigió á las costas de los esclavos, y desde allí al interior, donde cayó prisionero de los ashantees, que se apoderaron del pueblecillo donde Bonnat se dedicaba al comercio, y se lo llevaron con un alemán, un suizo y la mujer de éste á las grandes praderas del Noroeste. Durante once me-

ses le tuvieron preso en los alrededores de Cumasia, capital de aquel país.

Bonnat conoció allí á un príncipe indígena llamado Anshah, tío del rey, que se hizo amigo suyo y que consiguió de su sobrino que lo dejasen á él y á sus compañeros entrar en la Cumasia.

El rey los recibió muy bien y acabó por protegerlos y hasta por socorrerlos. Bonnat permaneció cinco años cautivo, hasta que los ingleses tomaron á Cumasia, quemaron la ciudad y devolvieron la libertad á Bonnat y á sus compañeros.

El animoso francés volvió á Europa sólo para preparar una segunda expedicion. En el tiempo que habia estado en Cumasia se habia dedicado á la agricultura y aprendido la lengua de los indígenas.

Segun él, la superioridad de los ashantees sobre todos los demás habitantes de aquella region, se manifiesta en todo; no solamente su industria se halla más adelantada, sino que tambien su manera de ser, su aspecto y hasta sus facciones son muy parecidos á los de los blancos, y no se desfigurán la cara con pinturas como los demás pueblos vecinos. Sus trabajos de edificacion, los decorados de sus casas, la perfeccion de su joyería, denotan un verdadero talento artistico en ellos.

Tienen á la mujer en gran estima. Durante su permanencia en Cumasia, Bonnat oyó hablar de Salaga, y creyó que aquella ciudad debia ser un magnífico centro comercial para los europeos.

Volvió á Francia en 1874, con ánimo resuelto y decidido de regresar á aquellos países, y á fines del mismo año volvió á marchar para el Africa, despues de ponerse de acuerdo con un comerciante inglés que le proporcionó fondos bastantes para fundar factorías en el Alto Volta y en Salaga.

Volvió á Cumasia con objeto de obtener del rey el permiso de establecerse en Salaga.

El soberano de los ashantees le hizo una acogida muy amistosa, y Bonnat, en cambio, le hizo comprender el inmenso interés que para él y para su pueblo tenia el engrandecimiento de las relaciones comerciales del país.

El valeroso explorador partió de Cumasia con una escolta que, para que le acompañasen y le guiara, le habia concedido el rey ashante.

Despues de atravesar muchas importantes ciudades del reino, Bonnat llegó á Atebobó, donde cayó prisionero, con toda su escolta, de las tropas del rey de Djabín, permaneciendo en la capital cosa de un mes.

Puesto en libertad, partió para la costa decidido á llegar á Salaga por el camino del Volta. Remontó el rio; el rey de Okomo le ofreció algunos marineros que conocian las corrientes, y llegó á Sokodé, en donde hizo firmar al rey de aquel país un contrato, segun el cual se comprometía á declarar al Volta libre para todo comercio.

Al fin, el animoso francés pudo llegar á Salaga, ciudad situada á milla y media de Péiné.

Bonnat fué el primer europeo que visitó aquella ciudad, mercado central del Africa occidental, en donde fundó una casa de banca.

Salaga se halla situada en el mismo meridiano que Greenwich y por los 8º25' ó 9º de latitud norte, á unas siete leguas próximamente de las orillas del Volta. La ciudad se compone de 9 á 10.000 cuevas ó casas construidas con árboles. En cada uno de aquellos edificios existen unos cuantos cuartos que los propietarios ceden gratuitamente á comerciantes y viajeros sin exigirles alquiler, por todo el tiempo que quieran.

La ciudad se halla situada en medio de un valle inmenso, de feraz vegetacion, que le da el aspecto de un inmenso parque. El valle abunda en caza de todo género: se encuentran con profusion aves truces, búfalos, jabalíes, leopardos, hienas y hasta leones.

Salaga es un importante centro comercial: la moneda en circulacion en aquel mercado, así como en los demás del Africa central y occidental, consiste en barras y polvos de oro y en conchas de las costas de Madagascar.

Los principales artículos de comercio

son la sal, que alcanza precios elevadísimos, cristalería, mosaicos, espejitos, paños, bebidas espirituosas, pólvora y armas, hierro, cuchillería, brazaletes y adornos de cobre, collares, cadenas y sortijas de plata, alfombras, franelas, perfumería y muchos artículos de bisutería.

Los productos que á cambio de todo esto se obtienen de los indígenas, son: en primer término, la manteca vegetal que se cosecha en extraordinaria proporcion en toda la inmensa llanura que se extiende desde las orillas del Volta hasta las del Níger, el marfil, las plumas de avestruz, las pieles de toro, la cera, la goma-arábica y un sin fin de granos que pudieran ser objeto de importantísimo comercio.

Los productos fabricados en el país son las piezas curtidas y teñidas, con las cuales los indígenas hacen sacos de fantasia, almohadones, calzados, pantalones para montar á caballo, arcos para los animales, etc., siendo tambien muy importante el comercio de ganado, si bien el más considerable es el de esclavos.

Cada clase de comercio ó industria tiene su barrio especial en Salaga, donde cada una de las diferentes grandes tribus del Africa central, forma rancho á parte.

Bonnat encontró en ese mercado numerosos productos que provenían de la Argelia y hasta Europa. Los caminos que conducen á Salaga se hallan de continuo frecuentados por caravanas que se dirigen las unas hácia Tomboneton, otras hácia el lago Echad. Los viajes de ese género cuestan muy poco, porque los medios de transporte son muy numerosos. Todas las mercancías que entran ó salen en Salaga, se llevan en mulas, buyes ó asnos. Los caballos no son escasos pero sirven exclusivamente para montar.

Los alimehtos son tan baratos que Bonnat cuenta que vivió con dos indígenas y otros cinco criados, desde el 7 de Setiembre al 7 de Marzo con 500 reales.

Las bestias cuestan tambien muy poco. Por 140 rs. se compra un asno que soporta una carga de 100 kilogramos. Una mula cuesta 180 rs. y un caballo de 15 á 20 duros.

En la manutencion de las bestias no se gasta casi nada, pues casi siempre encuentran campos donde pastar.

Despues de hacer varias expediciones que tenían tanto de explotadoras como de comerciales, Bonnat se vió obligado á volver á Europa repentinamente á consecuencia de un pleito entablado por un socio; pleito que por cierto ganó ante los tribunales ingleses.

Bonnat salió de Europa para su cuarta expedicion en el mes de Mayo de 1881. Su objeto era dar mayor impulso á la explotacion de las minas de oro descubiertas por él. La muerte le sorprendió el 6 de Julio, como hemos dicho, despues de llevar catorce años en aquel país.

Espectáculos

El primer concierto de la eminente pianista Sofia Menter, llevó anoche una gran concurrencia al teatro de la Zarzuela, á pesar de haberse anunciado muy poco. El público salió satisfechísimo, como de una verdadera solemnidad artistica.

Sofia Menter merece el gran renombre de que venia precedida, y el público de Madrid, tan severo como entendido, ha dado con sus entusiastas ovaciones el fallo más favorable que puede obtener un artista.

¡Qué precision en los acordes! ¡Qué vigor en la pulsacion! ¡Qué delicadeza en los andantes! ¡Qué agilidad en los alegros! ¡Qué suavidad y que energía sembrando de contrastes admirables las composiciones á su ejecucion sometidas!

El público, que en el primer concierto para piano y orquesta de Liszt, comenzó por rendirle el tributo de admiracion, continuó sus manifestaciones de entusiasmo durante toda aquella sesion agradable.

Verdad es que la disposicion del programa revelaba ya un cuidado, un gusto y un arte dignos ciertamente de los Scarlatini y Mendelssohn, Rubinstein y Chopin; los motivos de Auber, en su *Mulla di Portici*, magistralmente combinados por Liszt encontraron en la señora Menter una intérprete digna de los aplausos entusiastas

con que el público premiaba sus facultades portentosas y su arte maravilloso.

Al terminar las tres partes del concierto, la aplaudida pianista fué repetidas veces llamada al palco escénico, entre ruidosas muestras de aprobacion. El público no se resignaba al silencio despues de haber admirado tanta agilidad y tanto arte. La pianista sentóse nuevamente al piano y ejecutó nuevas composiciones, entre otras, un wals de Chopin, que despertó de nuevo el público entusiasmo.

La artista y el público debieron quedar satisfechos. El público, con aquel concierto delicioso; la artista con aquellas salvas de aplausos, que eran merecido premio otorgado á sus facultades.

Para la funcion de esta noche en Novedades y para las de mañana se pondrá nuevamente en escena el drama fantástico titulado *Don Juan Tenorio*.

Las de mañana serán las últimas representaciones que de dicha obra se den en el citado coliseo, segun anuncia en sus carteles la empresa.

Hay obras dramáticas que se prestan admirablemente al juego de palabras. Así, por ejemplo, nada más propio que despues de haber visto estrenar con éxito en el teatro de Variedades el juguete cómico *Mala sombra*, decir: esta mala sombra tiene muy buena sombra.

Y la tiene efectivamente. Es un acto plagado de chistes y dialogado con verdadera amenidad y gracia. El argumento se presenta poco claro; es un dédalo de hermanos y cuñados, amantes y maridos, en que se pierde la imaginacion del espectador más atento: hasta el fin no se dá cuenta el público de la realidad del enredo.

Mañana domingo tendrán lugar en el favorecido teatro de la Zarzuela las funciones siguientes:

A las cuatro y media, primera representacion por la tarde de la aplaudidísima zarzuela *El anillo de hierro*, en cuya ejecucion tomarán parte la señora Franco de Salas y los Sres. Berges, Ferrer y Subirá. En atencion á los grandes gastos que ocasiona esta obra, los precios de las localidades serán los mismos que por la noche.

A las ocho y media, tercera representacion de la aplaudida zarzuela *Jugar con fuego*. Los abonados á diario y turno impar, pueden ocupar gratis sus localidades en la funcion de tarde, con solo comprar la entrada.

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—8.—16 de abono.—T. 2.º par.—La fuerza del destino.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 3.º par.—Don Juan Tenorio.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. impar.—Marinera.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.º.—El espejo.—Un almuerzo para dos.—Intermedios por el sexteto.

VARIADADES.—8 1/2.—La cancion de la Lola.—Industria moderna.—Una onza.—Mala sombra.

LARA.—8 1/2.—T. 3.º impar.—La funcion de mi pueblo.—El antepalco.—La cancion de la Lola.

NOVEDADES.—8 1/2.—Don Juan Tenorio, tomando parte la niña aérea como animada escultura, y miss Zæo como ángel volador.—Intermedio de escentricidades y gimnasia entre la primera y la segunda parte.

ALHAMBRA.—8 1/2.—Lo que no ve la justicia.—Suma y sigue.

CAPELLANES.—8 1/2.—Torear por lo fino.—La familia Pesadilla.—Mr. Jacobet. La palomita.

INFANTIL.—7 1/2.—El divino porfuera.—Las niñas terribles.—La fiera de Escocia.—El moscardon.—La casa del Bonetillo.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—T. par.—Un tesoro escondido.

Cultos

SANTO DEL DIA 6.—San Severo, obispo y mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de cuarentá horas en la parroquia de Santa María, don de por la mañana habrá misa mayor consermon que predicará el P. Montalban, y por la tarde, á las cuatro, en los ejercicios de la novena de Nuestra Señora de la Almodena predicará D. Jaime Cardona, terminando con la novena, save y reserva.

VISITA DE LA CÖRTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, ó la de Covadonga en San Luis.

MADRID, 5 DE NOVIEMBRE DE 1881

No es lo mismo.

El Liberal publicó ayer una especie de cuadro sinóptico de las fracciones en que se halla dividida la democracia republicana, y sin duda para desvirtuar un tanto el mal efecto causado en las filas de sus correligionarios, inserta hoy otra relación señalando las divisiones de los partidos monárquicos.

La buena fe con que está confeccionado este trabajo es evidente; y para reconocer la imparcialidad con que el colega ha procedido, basta observar que nuestro partido, el partido liberal-dinástico, aparece fraccionado en tres agrupaciones distintas. Procediendo de esta manera fácil es hallar divisiones, pero no basta decir esas cosas para que se crean, ni los hechos se verifican porque á cualquiera le venga en mentes el darlos por sucedidos.

El partido monárquico constitucional, el partido que defiende el sistema representativo, no es más que uno y tiene de su lado la casi unanimidad de la nación, los amantes de la monarquía representativa, la mayoría de los españoles que en el presente siglo han hecho gigantescos esfuerzos para asentar definitivamente el sistema dentro del cual cabe la mayor suma posible de libertades, sin correr el peligro de que la anarquía y el desorden produzcan inevitablemente la dictadura. Vano será que *El Liberal* se empeñe en poner en paragon las divisiones de los republicanos con las que supone que existen en los partidos monárquicos. En éstos no hay más división fundamental que la de la monarquía absoluta, que defienden los carlistas, y el sistema constitucional, de que son partidarios todos los demás monárquicos.

En cambio, los demócratas difieren en lo sustancial de sus aspiraciones, precisamente porque no son las mismas instituciones las que el Sr. Pi y Margall defiende, que las que patrocina el Sr. Castelar, por ejemplo. Tan diversos son los ideales de estas dos agrupaciones, que en realidad no caben bajo la comun denominación de republicanas, si no se da á la palabra república la rigurosa acepción etimológica. En los partidos monárquicos no existe más que una divergencia fundamental, á la que va unida la cuestión dinástica; pero fuera de esa, dentro de los partidarios del régimen constitucional, no hay distintos conceptos relativos á la forma de la monarquía, sino que todos aceptan la institución con los mismos atributos é idénticas facultades.

Es inútil que los demócratas republicanos busquen remedio á su mal pretendiendo generalizarlo, porque todo el mundo conoce las enormes diferencias que existen entre los partidos democráticos, y todos sabemos apreciar su naturaleza, bien distinta por cierto de la que tienen las divergencias que existen entre el partido conservador y el partido liberal dinástico.

A *El Liberal* no puede escapársele tampoco la índole de estas divisiones, y tenemos la seguridad de que, al presentar hoy su relación de partidos monárquicos españoles, no lo ha hecho con el mismo convencimiento que ayer ofreció á los ojos de todo el mundo la de las agrupaciones republicanas.

Hechos y dichos

Al terminar su discurso de anteayer el Sr. Carvajal, se ocupó en un párrafo, el más aceptable y mejor de su discurso, de la influencia y el porvenir de España en el imperio de Marruecos.

La respuesta dada ayer por el señor

ministro de Estado sobre este delicado asunto, del cual en diversas ocasiones nos hemos ocupado, fué patriótica y discreta.

Hé aquí las nobles palabras del señor marqués de la Vega de Armijo, contestando al diputado por Gaucin:

«El Sr. Carvajal trataba después, con la maestría y con la elocuencia propia y hasta exclusiva en esta parte de S. S. la cuestión de Marruecos: en ella veía un porvenir para España; pero en ella al mismo tiempo encontraba una debilidad en el representante del Gobierno español en aquel país. No pudo ciertamente el señor Carvajal probarlo; no hay una sola cuestión entre el Gobierno español y el de Marruecos que no haya sido resuelta, y cuenta que, como decía perfectamente el Sr. Carvajal, la situación del Gobierno español hoy en Marruecos no es ciertamente tan íntegra como lo era antes de las conferencias de Madrid.

Pero el Sr. Carvajal, al dar la voz de alerta á España, y sobre todo á su Gobierno, de cuyo patriotismo es imposible que una persona como el Sr. Carvajal desconfiera, ¿no comprendía S. S. toda la gravedad que encierra el decir á los ojos del mundo que había visto en Tánger cañones Armstrong, y que los únicos sitios en que no había visto artillería moderna eran cabalmente las plazas fuertes españolas fronterizas de Marruecos?

Pocas cuestiones, señores diputados, habrá más graves que la cuestión del Mediterráneo en relación con todos los países que tienen más ó menos intereses en él. La situación de Marruecos en estos momentos pudiera ser gravísima; la situación de España pudiera serlo aún más, si efectivamente se creyese que nosotros teníamos abandonados los intereses de la patria en las plazas fronterizas de Marruecos. A la España no se la puede pedir que haga ni que dé lo que la España no puede dar ni puede hacer; pero de lo que ni el Sr. Carvajal ni ningún diputado español puede dudar es de que, tratándose de cuestiones de esta importancia y de esta gravedad, no hay ministro en España que sea capaz de desconocer por completo sus deberes.

El señor ministro concluyó diciendo que por el convenio de Madrid se había mermado mucho el derecho de protección.

Lo sabíamos, y más de una vez hemos afirmado que este sería uno de los resultados de aquellas conferencias, por las cuales se quiso adjudicar el reino de la diplomacia al señor Cánovas del Castillo.

Veremos cómo se defiende éste de la abrumadora acusación, que, rindiendo tributo á la verdad, formuló ayer el señor ministro de Estado.

Pues, señor, la raza de los Carullas crece y se multiplica.

Hoy otro nuevo Pedro el Hermitaño exclama:

«Buenas son las protestas, pero ya no bastan.»

¡Bien!

Luego continúa:

«Me parece que llegó la hora de los hechos.»

Eso es lo que usted quiere: ¡garrotazo limpio!

«Obras, obras son amores, y no buenas razones. Que es preciso lanzarse al martirio; pues con la gracia de Dios vamos al martirio. ¿Qué es lo que nos detiene? ¿Qué y á quién, ó á quiénes tememos? ¿Y por qué nuestra unidad de autoridad, de fe y sentimientos, no ha de estallar y manifestarse también en la unidad de acción? Se insulta á nuestro Padre encarcelado, á nuestra Religión, á nosotros todos.»

¿Cómo si los neos tuvieran pelos en la lengua!

Y añade *La Fe*:

«Y somos tantos, ellos tan pocos! ¿Qué falta, pues? Una sola señal para ir y vencer. Venga esa señal y venceremos.»

«¿Y qué importa que mueran algunos de los nuestros.»

Claro, ¿qué importa que mueran?

¡Oh espíritus belicosos! ¿De dónde, á pesar de ser tantos, sacásteis valor para vencer á tan pocos?

¡Dios os perdone!

El Progreso, que se creó y aparecía como órgano predilecto del Sr. Ruiz Zorrilla, se ha colocado resueltamente al lado de los amigos del señor Martos.

En su *Cronica* de hoy, después de hacer una sucinta reseña del banquete de Lhardy, dice lo siguiente, que por el mismo silencio y reserva que viene guardando el colega, no deja de ser significativo:

«Por de pronto, la síntesis de cuanto allí se dijo, está en estas palabras: «estamos donde estábamos, tenemos y sostenemos los mismos principios, y para que nada falte, el mismo nombre de demócratas-progresistas, es el que designará la nueva agrupación.»

Tal es la fórmula que de otra parte responde perfectamente á las aspiraciones y deseos de *El Progreso*».

También se dice que el ex-ministro de Estado D. José Muro se separa de la junta directiva del partido demócrata-progresista.

Pueden ir restando los intransigentes del comité central.

Dice un periódico canovista:

«Tiene, en efecto, de sobra el Ministerio con los debates del Congreso.»

Y le sobra cuerda para enredarse.»

¿Cuerda para enredarse? Ya sobrará un trocito para que se ahorquen de despecho y envidia los conservadores.

Anoche felicitó *La Fe* al héroe de Oroquieta en los siguientes términos:

«*La Fe*, en la fiesta de San Carlos Borromeo, en que celebra sus días D. Carlos de Borbon, saluda en el príncipe proscrito al representante y jefe legítimo y único de la comunión católico-monárquica, de sus doctrinas y principios, con la misma inquebrantable adhesión á la noble causa con que los directores de *La Fe* le saludaban en el Catayo en 1865, y en Innsbruck en 1866.

Por la misma causa viene luchando sin tréguva *La Fe* desde la época en que existía con el título de *La Esperanza*, y por la misma luchará sin descanso hasta que, con su triunfo, desaparezca de la católica y monárquica tierra de España el espíritu liberal sin dejar rastro siquiera de sus leyes impías y de sus hechos nefandos.»

Antes que desaparezca de España el espíritu liberal, desaparecerán *La Fe* y todos los periódicos ultramontanos, mestizos y no mestizos, habidos y por haber, caro colega.

Las leyes y los hechos liberales, con ser tan ímptos y nefandos, son los únicos posibles en estos tiempos de civilización y progreso, en que la sociedad española, emancipada de la coyunda de los neos, abominando de sus principios y prácticas, penetrada de su misión y dueña de sus destinos, desea seguir respirando en la atmósfera de la libertad que purifica y robustece su organismo.

Sobre el incidente que pudiéramos llamar de las cabezas, hace la siguiente descripción pintoresca un colega conservador:

«El Sr. Carvajal siguió hablando de la benevolencia democrática; y como le pareciera que hacía un signo afirmativo de cabeza el Sr. Gullon, el Sr. Carvajal exclamó: «Ya veo que el Sr. Gullon asiente á lo que digo.» Pero el Sr. Gullon dijo que no decía tal cosa, y el Sr. Carvajal añadió: «Entonces es que la cabeza del Sr. Dávila se ha trasladado á los hombros del Sr. Gullon.»

«Pido la palabra», exclamó el Sr. Gullon, aunque mejor podía haber dicho: pido mi cabeza, pues no se sabía dónde había ido á parar la cabeza del Sr. Gullon. Pidió la palabra el Sr. Dávila; habló el señor Gullon; rectificó el Sr. Carvajal; y entre todos hicieron un verdadero rompecabezas, atribuyéndose unos á otros sus cabezas respectivas, y sin que se pudiese averiguar quién había perdido la suya.»

Esto de perderse las cabezas para ir á parar á los hombros de otros, sucede con frecuencia.

Entre los conservadores se han dado casos muy notables.

Así hemos visto hace pocos días la cabeza del Sr. Pidal sobre los hombros del Sr. Cánovas.

El Mundo Político, en un artículo que titula *El paladar estragado*, habla del sabor de los buenos y malos platos.

No servirán los conservadores para tratar las cuestiones que al país inte-

resan, pero en cambio se pintan solos para ocuparse en cosas de comida.

Los Sres. Ortiz de Zárate y Ampuero serán excomulgados por *El Siglo Futuro*, si se atreven á comer en compañía de los redactores de *La Fe*.

Así lo notifica anoche el primero de dichos colegas, diciendo «que nadie puede hacerle creer que los dos diputados tradicionales aceptarían un banquete político de los redactores de un periódico rebelde á D. Carlos.»

¿Se atreverán á comer los aludidos después de esta andanada?

Con permiso de *La Fe*, opinamos que la excomunion de D. Cándido producirá su efecto, y que aquellos á quienes *La Fe* llama sus amigos no se atreverán á participar del festín, temerosos de que la mano del señor Nocedal escriba en las paredes las terribles palabras, más terribles que las del profeta: «rebelde á D. Carlos!»

Cuestión es esta de honrilla y amor propio para *La Fe*, que nos parece se ha corrido demasiado.

¿A que no comen?

El Estándarte:

«Damos traslado á la prensa ministerial y al señor ministro de Hacienda de las siguientes líneas que encontramos en un colega catalán:

«Lean los bolsistas la siguiente noticia, por si les parece digna de tenerse en cuenta.

En guardia. No todo va tan bien como podían dar á entender las cotizaciones de Bolsa.

De Francia llegan repetidas órdenes de venta de papel del Estado y otros valores; en pocos días el cambio sobre Francia ha descendido un 2 por 100; se hacen importantes remesas de dinero al país vecino, y apenas se encuentra papel, á pesar de lo bien que se paga.

¿Qué será?

Los turiferarios del Sr. Camacho no lo gran que el incienso atraviese la frontera, y mucha prudencia se necesita y mucho tacto para librarnos de una catástrofe.»

Es lo único que faltaba al país.»

La Iberia:

«Si el colega, que con tanta satisfacción recoge las vulgaridades con que llena sus columnas el aludido diario catalán, divisa una catástrofe en la mejora de nuestro crédito, la verdad es que tiene motivos para atemorizarse, puesto que desde el día en que el Sr. Camacho leyó sus planes rentísticos y financieros al Congreso, es decir, en el transcurso de doce días ha experimentado la renta perpetua el insignificante aumento de un entero y 95 céntimos.

El 24 de Octubre abrió la cotización á 27,05, cerrando ayer á última hora á 29 por ciento.

Y, sin embargo, *El Estándarte* no podía contener su entusiasmo, y batía bombo y platillo y echaba las campanas á vuelo cada vez que mejoraban los cambios en algunos céntimos cuando dirigía la Hacienda española el celeberrimo economista señor Cos-Gayon.

Lo que entonces consideraban los diarios conservadores como un feliz presagio para el país, ofrece ahora motivos serios para atemorizarse.

¡A cuántas injusticias da lugar el despecho!

Afortunadamente el país desestima, como se merecen, las huecas declamaciones y fatídicos augurios de los que, no habiendo hecho nada en su obsequio cuando regían sus destinos, en todo hallan ahora motivos de censuras contra los hombres de nuestro partido que más empeño demuestran en acometer y llevar á la práctica toda clase de reformas de utilidad general.

Oficial

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.— Reales decretos jubilandos á D. Antonio de Padua Romero y Giner, presidente de Audiencia, cesante, y declarando cesante á D. Daniel Rodríguez.

—Otros trasladando á D. Eduardo Trillo Salesles á la plaza de magistrado de Barcelona; á D. Enrique Lessús á igual plaza de la Audiencia de Sevilla; á D. Pedro Saenz de Russio á la de Albacete; á don Antonio Vazquez Illá á la de Palma, á don Antonio José Caracuel á la de Burgos, y á D. Jacinto Cudos á la de Cáceres.

—Otros conmutando la pena de presidio correccional impuesta á Matias Perez Lázaro y otros por la de destierro, é indultando á Lorenzo Ortiz Garaeja y otros del resto de la pena de prision correccional que les fué impuesta.

Guerra.— Reales decretos concediendo la gran cruz de la orden del Mérito militar á D. Salvador Casañas y á D. Felipe Mendez Vigo.

—Otros disponiendo que el brigadier D. Carlos Navas cese en el cargo de gobernador militar de la plaza de Estella, y nombrando para este cargo al brigadier D. Angel Santos y Mateo Sagasta.

Fomento.— Real orden declarando incompatible el cargo de vocal eclesiástico de las juntas provinciales de Instrucción pública con el de profesor de uno de los establecimientos públicos de enseñanza de la provincia.

Exterior.

INGLATERRA.— Las últimas noticias que leemos relativas á la cuestión de Irlanda, permiten alimentar alguna ligera esperanza de que los arduos asuntos agrarios se hallan el cabo en vías de arreglo, á pesar de lo comunicado hoy por la *Agencia Fabra*.

No quiere esto decir que renazca la tranquilidad, ni que los *home rulers* se hayan separado un ápice de la línea de conducta que se habían trazado; pero la comisión agraria establecida en Irlanda en virtud de las nuevas leyes de Mr. Forster ha comenzado á actuar, y, contra lo que se esperaba, muchos colonos afortunadamente han decidido someterse al arbitraje de la comisión; en varios puntos muchos de ellos han pedido al tribunal que fije el tipo del arrendamiento que deben pagar. *The Times*, generalmente muy bien informado, asegura que se habían presentado 7.500 peticiones de este género á fines de la semana última, y que se esperaban más de 3.000 para el lunes de ésta.

Las subcomisiones de Belfast y Castellblancy, constituidas con arreglo á lo dispuesto por la comisión agraria, para fijar las reclamaciones de los colonos celebraron sus sesiones inaugurales hace ya varios días en presencia de muchísimos interesados.

A pesar de estos síntomas tan favorables al orden y á la pronta solución del problema, las tentativas de intimidación, como decimos al principio, y como en algunas poblaciones han aparecido pasquines amenazando severamente á los colonos que acudan á la comisión agraria, muchos de éstos titubean por temor de ser víctimas de algun atropello. En algunos puntos del condado de Mayo, uno de los que siempre se han distinguido por su intransigencia en esta cuestión, las turbas atacaron hace pocos días el cuartel de policía. Esta hizo fuego sobre el pueblo, contando, como es natural en semejantes casos, muchas desgracias personales, pues las noticias que tenemos á la vista hacen subir á dos el número de muertos y el de heridos á 20.

El gobierno se halla cada día más resuelto á restablecer el orden y tranquilidad á todo trance, y sólo es de lamentar que no se acuda á esos medios, siempre deplorables, cuyas consecuencias suelen hacer á veces peores las exajeraciones de la fuerza armada.

El ministro de la Guerra envía refuerzos de tropas y de policía, con objeto de acabar de una vez con la agitación. El de Marina, por su parte, ha telegrafado á la escuadra que generalmente se halla en Gibraltar ó en Lisboa, para que á la mayor brevedad salga para las aguas de Irlanda.

Todos estos medios de fuerza son, en nuestro concepto, mucho menos eficaces que los pacíficos; y si los colonos acaban de decidirse á cumplir la ley acudiendo al tribunal agrario, y si éste, obedeciendo al criterio conciliador que el gobierno tiene, hace justicia y logra captarse las simpatías de los irlandeses, la cuestión se resolverá de ese modo con mucha más facilidad que con la fuerza material, que enconca las pasiones y más á menudo traspasa los límites de la prudencia.

Un carnicero, acusado de haber asesinado á un agente de policía en una de las calles de Dubin, ha sido sentenciado á muerte.

ITALIA.— El rey Humberto y su esposa se hallan ya en Mouza de regreso de su expedición á Viena, habiendo sido aclamados á su paso por las poblaciones y á su llegada á Milan.

L'Italie, que consagra un largo artículo á la entrevista de Viena y á sus consecuencias pacíficas, hace notar que el viaje del rey Humberto no ha podido tener el carácter de una desautorización de la Ita-

lia irredenta, porque la cuestion del irredentismo no existia diplomáticamente y habia sido suscitada únicamente por una fraccion politica independiente.

La cuestion subsiste, sin embargo, y precisamente acaba de aparecer un nuevo número de L'Italia degli Italiani, órgano de la asociacion de la Italia irredenta, y cuyo periódico no habia aparecido desde hace un año.

La conducta observada por el rey Humberto y por el gobierno de Italia no puede ser más opuesta á estas reclamaciones. En la recepcion que en Viena dieron los reyes italianos, el embajador de Francia, el conde de Duchatel, fué objeto de muy especiales atenciones, y la impresion, tanto en Viena como en Roma, es que se quiere evitar cuidadosamente todo cuanto pueda despertar las susceptibilidades de la Francia.

Telegramas

Nueva-York, 4.

Segun telegrama de la Habana, recibido hoy, el estado de la cosecha de azúcar es muy satisfactorio, esperándose grandes resultados.

Paris, 4.

Cámara de los diputados.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Ferry, declara que el gabinete actual ha considerado siempre que su mandato terminaba con el de la Cámara anterior.

Túnez, 4.

El bey, contestando á una felicitacion que le ha dirigido el ministro de Francia, Sr. Roustan, con motivo de las fiestas del Bairan, ha dicho que esperaba que Francia triunfará pronto de la insurreccion y que el país prosperará rápidamente bajo el protectorado francés.

Atenas, 4.

Ha sido disuelta la Cámara de diputados. Las elecciones para la nueva Cámara se han fijado para el 21 de Enero próximo, y para el 13 de Febrero la reunion de la misma.

San Petersburgo, 4.

El czar, en vista de los informes dados por una comision nombrada al efecto, ha dispuesto que se suavicen las penas de algunos deportados políticos.

El Cairo, 4.

Ha sido suprimido el periódico Hedjar, órgano del partido militar, á causa de algunos artículos muy violentos que ha publicado recientemente.

Paris, 4.

Se recuerda el rumor de que se va á aumentar el número de ministerios, creándose uno titulado de Comercio y de Colonias, y otro de Agricultura.

Para desempeñar el primero se indica al Sr. Rouvier. Es probable que la cartera de la Guerra sea desempeñada por un general, á pesar de que se indicaba para la misma al señor Freycinet.

El almirante Peyran entrará en Marina. Se cree que el Sr. Leon Say aceptará el ministerio de Hacienda.

Noticias

Ayer, á las dos y media de la tarde, se reunió la comision del Senado que entiendo en el proyecto de ley de bases para el

Código civil, juntamente con muchos de los juriscultores de la Cámara. El artículo primero del proyecto, que dice:

«Se autoriza al Gobierno para publicar como ley del reino el proyecto de Código civil, etc.» fue discutido extensamente por los señores marqués de Seoane, conde de Torrealaz y Romero Giron. El marqués de Seoane manifestó que debia determinarse si la autorizacion se hacia al actual Gobierno ó á la entidad Gobierno. El conde de Torrealaz dijo, que dada la indole de la autorizacion de que trata el art. 1.º, debe entenderse hecha á la entidad Gobierno, y el Sr. Romero Giron expuso que la autorizacion que concede al Gobierno el art. 1.º es discrecional y envuelve una cuestion grave, que debe ser objeto de una consulta al señor ministro de Gracia y Justicia.

En el proyecto hay, dijo, dos autorizaciones: una discrecional para el ministro y la comision general de codificacion, y otra limitada á los conceptos comprendidos en las bases.»

Leyóse despues la base primera, que dice: «Las leyes serán obligatorias y surtirán sus efectos en un mismo dia, tanto en la Peninsula como en las islas Baleares y Canarias.»

El Sr. Romero Giron aplaudió la promulgacion simultánea que la base establece, y el secretario dió lectura á la tercera, que dice:

«Quedarán en vigor la ley hipotecaria, la del registro civil, etc., y cualesquiera otras especiales que contengan disposiciones de carácter civil. El Gobierno, sin embargo, llevará al Código civil los sustantivos que haya en ellas, en la medida que la estructura del Código lo permita.»

Los Sres. Romero Giron, Chacon, Comas, Montejo, Bravo y conde de Tejada hicieron algunas observaciones sobre esta base, y se levantó la sesion por no hallarse presente el ministro de Gracia y Justicia y referirse la base tercera al matrimonio civil. La próxima reunion se celebrará mañana por la tarde.

Noticias agrícolas y comerciales.

En Fuentesauco se ha elevado algo el precio de los garbanzos, vendiéndose muchas partidas á 200 rs. la fanega, pero de superior calidad.

—En Huercanos (Rioja), se han recolectado sobre 20.000 cántaras de vino más que el pasado año, que ya fué una buena cosecha.

—En Júcar se presenta la naranja tan limpia y superior en calidad que ha de obtener este año una gran acogida por parte de los consumidores al por mayor. Ya se han hecho ventas de 5 á 5 1/2 rs. arroba y se han acordado otras ventajas para la cosecha de Marzo.

—En la provincia de Huesca ha terminado ya la recoleccion de la uva, ofreciendo esta cosecha un resultado satisfactorio, pues el fruto es de calidad superior en casi todas las comarcas. Los precios de los vinos nuevos fluctúan entre 43 y 45 pesetas y los viejos (de los cuales hay muy poca demanda) entre 55 y 57.

—En el Bajo Aragon se ha perdido la cosecha de oliva por falta de agua. —En Pinos del Rey (Granada) se ha perdido la cosecha de aceite.

Se ha dicho que varios progresistas democráticos, de los que siguieron al señor Martos, han pasado por encima del Sr. Castelar, yendo á afiliarse entre los demócratas-dinásticos.

En breve aparecerá un bando de la alcaldía de Madrid, haciendo saber las sustancias que deben entrar en la elaboracion del pan, así como tambien las penas á que quedarán sujetos los que contravinieren sus disposiciones.

Esta noche se reunirá la comision general de presupuestos, con asistencia del señor ministro de Hacienda, para dejar aprobado el plan de organizacion provincial y para aclarar algunos detalles relativos á conversion de la deuda y autorizacion para tratar con los acreedores.

Los tenedores de deudas procedentes del personal y obras públicas han representado á la comision contra los tipos fijados á la conversion.

Los proyectos pendientes en la comision codificadora son el Código civil, el Código de comercio, el Código penal, la ley de Enjuiciamiento criminal y la forma de armonizarse ésta con la organizacion de tribunales.

De estos proyectos estancasi ultimados

el Código penal, la ley de Enjuiciamiento criminal y la de organizacion de tribunales. El Código civil se discute activamente.

Los decretos autorizando al señor ministro de la Gubernacion para presentar á las Córtes los proyectos de ley que hemos anunciado sobre creacion de un hospital de incurables y establecimiento de comunicaciones telegráficas por las líneas de los caminos de hierro, han sido firmados ayer por S. M. el rey.

La mayoría de los expedientes incoados sobre exencion del servicio militar de los mozos de las provincias Vascongadas, se resuelven negativamente por el consejo de Estado, y solo se confirma el derecho á la exencion á los mozos que justifiquen haber tomado parte en alguna accion.

La exposicion Universal de Roma, tendrá lugar en 1885 á 1886.

No debe hallarse muy mal la Hacienda tunecina, cuando Mustafa, ministro de aquel país, acaba de comprar nada menos que nueve casas en los mejores barrios de Paris.

En breve se hará un arreglo en el personal de jefes de la secretaria de Ultramar, para cubrir las vacantes que dejan los señores Garijo, Quintana y Gamundi, que han optado por la diputacion á Córtes.

A la cacería dispuesta en su posesion de Los Llanos por el marqués de Salamanca en honor de la real familia, no irán las infantas, hermanas menores del rey, como algunos diarios por error han dicho.

Anoche se reunió la comision de emigracion para oír la lectura de las bases reformadas por el secretario de la misma señor Los Arcos, en las cuales parece se precisan con bastante exactitud los orígenes de la misma en las provincias de Levante, y se fijan los medios que se consideren más adecuados para aminorar sus deplorables efectos, ya que no para cortarlos de raíz, cosa en efecto difícil mientras no se hallen los medios de aumentar el trabajo y las fuentes de produccion, mejorando la condicion de las clases proletarias.

La sub comision de presupuestos de Guerra y Marina ocupóse ayer del régimen de los hospitales.

Es muy probable que el Sr. Navarro Rodrigo aluda directamente al Sr. Martos, invitándole á que explique su actitud y la nueva tendencia de la fraccion del antiguo partido radical, que se ha separado con él del comité central.

Los proyectos de Hacienda del gobierno son examinados con benevolencia por La Epoca y La Patria y combatidos con energía por El Cronista y El Estandarte.

Con motivo del fallecimiento del general Villalon, que desempeñaba el cargo de segundo cabo de Valencia, hay una vacante de de mariscal de campo que deberá proveerse en uno de los brigadieres que están en condiciones del ascenso.

El diputado por Valladolid, señor Gamazo, presentará una proposicion en las Córtes pidiendo se modifique la legislacion sobre la venta de los montes públicos.

La junta directiva del comité de los progresistas-democráticos, parece que se ocupará sin levantar mano en la reorganizacion de sus huestes. Los representantes, al regresar á sus respectivas provincias, reunirán á sus amigos políticos para darles cuenta de los términos en que han llenado su mision y comunicarle sus impresiones.

Dice un periódico de Cartagena:

«A las doce del dia, entre agentes de la autoridad y rodeado de gran número de personas, ha sido expuesto á la vergüenza un desdichado que, segun se nos dice, no habia cometido otro delito que cambiar su traje por el de mujer, con el cual ha sido paseado por las principales calles de esta ciudad.

El espectáculo ha sido poco edificante y el escándalo mayúsculo.»

En el teatro de Lara se dispone para el dia 8 del presente una funcion dedicada á honrar la memoria del primero de nuestros poetas cómicos contemporáneos, D. Manuel Breton de los Herreros.

El Sr. Zamacois interpretará el protagonista de la preciosa comedia Un paseo á Bedlam, arreglo de aquel ingenio. El señor

Riquelme el de La familia del boticario ó el Amante prestado, y el Sr. Maza el Figurín de A lo hecho pecho, que constituye una de las creaciones de este distinguido autor.

Senado.

Sesion de hoy 5 de Noviembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA

Abierta á las tres y media.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Maluquer lee varios dictámenes de la comision permanente de actas.

El Sr. Diaz Jimenez expone al ministro de Fomento que el monasterio de San Jerónimo, en Granada, se halla en estado ruinoso, y que para su reparacion él da, en calidad de donativo, la cantidad de 20.000 reales para este objeto.

El señor ministro de Ultramar da, en nombre de su compañero el de Fomento, gracias al Sr. Diaz Jimenez por su generoso donativo, y contesta al Sr. Güell y Renté que por el correo pasado remitió las órdenes oportunas para que eligieran los terrenos necesarios para la construccion de la Universidad.

El Sr. Güell da las gracias al Sr. Leon y Castillo en nombre de la isla de Cuba, la cual, dice, estará profundamente agradecida á tan justa medida del ministro de Ultramar actual.

Añade despues que Cuba no busca su separacion de España en manera alguna.

El Sr. Moya pregunta al ministro de Marina si el aumento pedido para los presupuestos del primer semestre del próximo año va á destinarse á mejorar los oficiales de la armada.

(La escasa voz del señor ministro de Marina nos impide apuntar la contestacion.)

El Sr. Palau llama la atencion del Gobierno sobre el estado ruinoso en que se encuentra el local donde están establecidas las clínicas de la Universidad de Valladolid.

El señor ministro de Ultramar dice que pondrá en conocimiento de los ministros á quienes corresponde la pregunta del Sr. Palau.

Orden del dia:

Discusion del dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley para otorgar validez al juicio contradictorio incoado para la concesion de una cruz de segunda clase de la orden militar de San Fernando, al teniente de infantería del ejército de Cuba, Sr. Marra Rey.

Se aprueba sin discusion la orden del dia.

Se levanta la sesion á las tres y veinticinco.

Congreso

Sesion de hoy 5 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abrióse la sesion á las dos y media.

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

En los escaños y en las tribunas hay escasa concurrencia, y el banco azul está desierto.

El Sr. Martinez Brau usa de la palabra para protestar del calificativo de diputados anónimos que ayer dirigió el señor Carvajal á la mayoría, y dice que él es liberal.

El Sr. Sales presenta algunos documentos con destino al tribunal de actas graves, y ruega al señor ministro de Fomento mejore las condiciones de los riegos y acequias de la provincia de Castellon.

El Sr. Cubas indica con brevedad que existe una gran corriente de emigracion de nuestro país á las repúblicas americanas, y con este motivo suplica al señor ministro de Ultramar procure que esa emigracion se dirija á las colonias españolas y no á otros países, por cuantos medios estén á su alcance.

Juran su cargo de diputados los señores Alonso Pesquera y Sanchez Arjona.

Entrándose á seguida en la orden del dia, se procedió al sorteo de secciones. Terminado el sorteo, continúa la discusion pendiente.

El Sr. Cos-Gayon habla para alusiones, y con objeto de defender al partido conservador de los ataques que cree le ha dirigido el señor ministro de Hacienda en la Memoria que acompaña á los presupuestos.

Dice que aunque la tarea de los ministros de Hacienda no es nunca simpática á la generalidad, el Sr. Camacho, con habilidad, ha sabido conquistarla, valiéndose de ciertos medios que más tarde ó más temprano resultarán perjudiciales para la nacion.

Censura el procedimiento de enviar á provincias una nube de delegados, investigadores y otros empleados.

Cree que el consignar en la Memoria que el déficit creciente de nuestro país se debe á la gestion de los conservadores, es una acusacion injusta é inexacta.

Reconoce en el ministro dos glorias: la de haber conseguido la gratitud duradera de empleados activos y cesantes, y la de ser un ministro de Hacienda atrevido y reformador.

No usa para combatir los presupuestos más armas que las que le prestan los mismos presupuestos y la Memoria con sus cifras.

Asegura que los presupuestos están muy distantes de la nivelacion y además se propone demostrar principalmente cuatro cosas, á saber: que existe déficit, que se ha ocultado, que se ha aumentado, y que la Hacienda camina con los proyectos del Sr. Camacho á un precipicio.

Manifiesta que él se propuso ser ministerial del señor ministro de Hacienda, cuando en el programa del Gobierno, á raíz de su formacion, se ofreció hacer economías en los gastos y aumentar los ingresos, pero que nada de esto se habia hecho, por el contrario, se habian disminuido los segundos y se habian aumentado los primeros.

Desea saber qué situacion será la del señor Camacho en 1884 si para entonces es todavía ministro, con los presupuestos que ha formado, los que, segun su opinion, han de ser funestísimos para el país, y han de proporcionar una posicion muy difícil al ministro que le suceda en el departamento de Hacienda.

Niega que haya pensado nunca el gobierno anterior en el reestanco de la sal.

Afirma que la contribucion territorial está sufriendo el peligro de una merma de más de 40 millones con las reformas propuestas, y añade que cuanto se dice en los proyectos respecto de los suplementos de crédito, es una censura y una desaprobacion de cuanto hicieron los adversarios de la situacion en este asunto, para satisfacer atenciones que carecian de crédito legislativo.

Dice que el impuesto de mina es injusto, porque paga la misma contribucion una mina rica que una pobre.

Impugna tambien la forma de tributacion del impuesto industrial con frases duras y no muy acertadas.

Opina que la organizacion provincial de Hacienda es detestable, y censura que se den tantas atribuciones á la intervencion general de la administracion del Estado y á las intervenciones de provincias, y á la secretaria del ministerio facultades superiores á las de las direcciones, porque todo esto está demostrado que dificulta la gestion administrativa.

Recomienda á la mayoría que lea los datos que ofrece el mismo presupuesto de presupuestos para convencerse de que, separando las obligaciones de la Deuda, tampoco en los presupuestos anteriores habia déficit, y para completar esta demostracion pide estados en que consten oficialmente el crecimiento de gastos é ingresos desde 1876 y las deudas que se han amortizado y creado desde la misma época.

Asegura que aceptará mejor un aumento en los consumos que una disminucion en la contribucion territorial, y opina que el descuento de los empleados es un impuesto muy saneado, que no debia desaparecer.

(Al retirarnos de la tribuna continúa su extenso discurso el Sr. Cos-Gayon y ha tomado datos para contestar el lunes al señor ministro de Hacienda.)

En la Bolsa, grandísima animacion y todos los valores en alza constante. A última hora se han hecho algunos cambios del consolidado á 30, á fin de mes.

Bolsa.

DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE COTIZACION OFICIAL.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Renta perpetua, Id. exterior, Deuda amortizable, Bonos del Tesoro, etc.

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

LA MODA ILUSTRADA

PERIÓDICO PARA FAMILIAS
 Bordadoras, Modistas y Profesoras de Instrucción Primaria.

Única publicación en España que da patrones cortados á la medida de cada suscritora. Ningun periódico como LA MODA ILUSTRADA es tan digno de figurar desde el tocador de la más aristocrática dama al humilde taller de la modista.

Los preciosos figurines iluminados de trajes de señoras y niños, la profusión de labores para bordar, las piezas escogidas de música, los constantes pliegos de patrones que publica son de tanta utilidad, que las señoras pueden vestir con elegancia y economía, ventaja que no obtendrá la que se suscriba á otro periódico de modas que no sea LA MODA ILUSTRADA.

La circunstancia de hacerse cuatro ediciones permite sufragar á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, un gasto que siempre es reproductivo.

Precios de suscripción en España y Portugal.

- 1.ª edición, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
- 2.ª edición, trimestre 6, semestre 10, año 18.
- 3.ª edición, trimestre 5, semestre 8, año 14.
- 4.ª edición, trimestre 3, semestre 5, año 8.

El importe de la suscripción se hace en letra de Giro Mutuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.

Para más detalles pueden pedir las señoras al administrador de la GACETA UNIVERSAL un número de muestra, quien á vuelta de correo remitirá gratis uno de los publicados.

REINA, 8, MADRID

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montero, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonado, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrazo, 4, droguería; Montero, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 23, droguería; Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

ÚNICO Y VERDADERO

EL ZARAGOZANO

CALENDARIO PARA 1882.

DE

D. JOAQUIN YAGÜE

De venta por mayor y menor en el antiguo y acreditado Almacén de papel de la viuda é hijos de Fernandez Iglesias.

31, CONCEPCION JERÓNIMA, 31.

Millar, en octavo encuadernados . . .	130
Ciento, en id. id.	14
Veinticinco, en id. id.	4
Para cartera en id. millar.	120
Idem id. en id. ciento.	13

31, — CONCEPCION JERONIMA, — 31.

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos á 4 rs.; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad.

Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

SASTRERÍA DE VIÑALLONGA

CLAVEL, I, TIENDA

A las personas inteligentes y que nos favorecen con su confianza, se les pone en conocimiento, que en todas las prendas que se construyen en dicho establecimiento se hallarán las hechuras al nivel de las primeras casas de París.

CASA EN BARCELONA

On parle francaise.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Crisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

¡VIVITOS Y COLEANDO!

VISITAS DE CONFIANZA

Á LA

EXPOSICION DE BELLAS ARTES

Este interesante libro que acaba de publicarse se vende al precio de dos reales en esta Administración y en las principales librerías.

Los pedidos que se hagan de provincia, se servirán siempre que se acompañe al precio del libro 55 céntimos de peseta para certificarlo.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPANÍA

Mayor, 18 y 20.



COLONIAL

Montera, 6.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Gñebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, tés, cafés y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estanco en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS ARENAL 8

OBRA NUEVA

CUENTOS Y LEYENDAS

POR

PEDRO GROIZARD

SUMARIO

Las tres fortunas — La mariposa blanca — La locura de los curdos — La acaeca de los amantes — El géni y el avaro — La gruta de la verdad — El avaro D. Dima — Los dos extremos — Un traje decente — El drama del subterráneo.

Los señores suscritores á la GACETA UNIVERSAL, lo mismo de Madrid que de provincias, pueden adquirir un ejemplar de esta obra por el precio de CUATRO REALES pidiéndolo directamente al Administrador de este periódico.

Véndese también en las principales librerías de Madrid á SEIS REALES.



RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-feja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París. Mayor, 56, Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

PRIMERA Y ÚNICA LIBRERÍA Acreditada

DE

VAPORES ESPAÑOLES

da

OLANO, LARRINAGA Y COMPANÍA

Informes: D. M. A. Amósátegui, en Cádiz. — Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 28 y 25.

ACADEMIA

PARA CARRERAS CIVILES Y MILITARES
 San Bernardo, 41, Madrid.

GRATIS

Se cura en el acto el dolor de muelas á los pobres con el agua de Santo Domingo. Depósito central: Tetuan, 11, bajo.

CENTRO MÉDICO-CONSULTIVO

Carbon, 8, 2.º izquierda

El profesor médico que está al frente de este centro cuenta con treinta años de práctica, y acaba de llegar del extranjero, donde ha residido algunos años: posee específicos para muchas enfermedades de la matriz, de los vicios herédicos, escrófulos, sífilíticos y de los rinitos, y para toda clase de úlceras de la piel, boca, garganta, estómago é intestinos; para los males de ojos y cuantas enfermedades estén sostenidas por los expresados vicios.

También se cura la sordera cuando reconoce por causa ulteriores en el oído.

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y PROGRESO

Se publica los días 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

PRECIO DE SUSCRICION:

Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre.
 Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre.
 Administración: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

SE CEDEN HABITACIONES CON lujo y comodidades.

Lobo, 15, principal.

COLGIO DE PONTES.—BARCO 2

Sección especial de primera enseñanza para ingresar en la segunda de Setiembre.

SE VENDEN

veinte libros que contienen una colección de Reales Ordenes publicadas por el Ministerio de la Guerra desde el año 1848 al 1880. Paseo de San Vicente, 12, principal izquierda.

LA VENECIANA

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Amería, comercio de D. Juan Pezino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde de Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Principe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Serpes, 60; Valladolid, Aceda de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de la Compañía, 18; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cádiz, Baluarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

OBJETOS MIL Y CAPR CHOSOS SE Ocaban de recibir en los Tirolenses, propios para hacer regalos; precios como todo lo de esta casa, económicos.

Atocha, 27.—Los Tirolenses Local nuevo

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administración; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.

La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION. REINA, 8, BAJO